

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

558 *GIJÓN*

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Gijón, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 598/2019 y Nig 33024 47 1 2019 0000587, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2019, Auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado del deudor H&C Parafarmacia, S.L., con CIF B52537701, cuyo domicilio es en c/ Domingo Juliana, n.º 14, Gijón, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 11 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200000349-1